
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de julio de 2020. ORDEN No.: OC/LG/0201/0007/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.

0614-280993-102-2

LÍNEA:

0201 PR-SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA/ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	5000	UNIDAD	SUMINISTRO DE HOJAS MEMBRETADAS PARA CORRESPONDENCIA EXTERNA TAMAÑO CARTA.	NO ESPECIFICA	\$ 0.12	\$ 600.00
2	14110000	54105	5000	UNIDAD	HOJAS MEMBRETADAS PARA DOCUMENTACIÓN LEGAL TAMAÑO CARTA	NO ESPECIFICA	\$ 0.12	\$ 600.00
3	14110000	54105	500	UNIDAD	HOJAS DE CONSEJO DE MINISTROS, MEDIDA 9.75X13.25" PULGADAS, EN PAPEL LEDGER B-32, CON LEYENDA DE CONSEJO DE MINISTROS. PERFORACIÓN DE FASTENER AL LADO IZQUIERDO.	NO ESPECIFICA	\$ 0.20	\$ 100.00
4	14110000	54105	500	UNIDAD	HOJAS DE JURAMENTACIÓN, MEDIDA 9.75X13.25" PULGADAS, EN PAPEL LEDGER B-32, PERFORACIÓN DE FASTENER AL LADO IZQUIERDO.	NO ESPECIFICA	\$ 0.20	\$ 100.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE ELABORACIÓN LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA PROPORCIONARA Y APROBARA EL ARTE. CONTACTO			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,400.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HOJAS MEMBRETADAS EN DIFERENTES TAMAÑOS, QUE SERVIRÁ PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ACUERDOS EJECUTIVOS, DECRETOS EJECUTIVOS Y CERTIFICACIONES; ASÍ COMO LA CORRESPONDENCIA EXTERNA Y ACTAS DE CONSEJO DE MINISTROS Y DE JURAMENTACIÓN QUE SON PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0010/2020 (02-07-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0007/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y ARTE FINAL APROBADO.

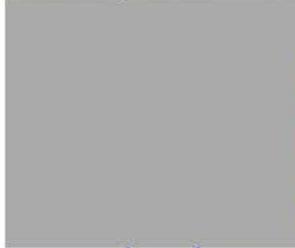
* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA/ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.



DESIGNADO SJP(ALI)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR:

RAG

[Signature]